



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

Coordinación Sectorial Académica
Dirección de Docencia

Clave: IQUI-2010-232
Vigencia: Agosto de 2010

PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA QUÍMICA

Antecedente: Certificado de Bachillerato ó equivalente

Asignatura	Créditos
Álgebra Lineal	5
Análisis de Datos Experimentales	5
Análisis Instrumental	5
Balance de Materia y Energía	5
Balance de Momento, Calor y Masa	6
Cálculo Diferencial	5
Cálculo Integral	5
Cálculo Vectorial	5
Desarrollo Sustentable	5
Dibujo Asistido por Computadora	3
Ecuaciones Diferenciales	5
Electricidad, Magnetismo y Óptica	5
Fisicoquímica I	5
Fisicoquímica II	5
Fundamentos de Investigación	4
Gestión de la Calidad	5
Ingeniería Ambiental	5
Ingeniería de Costos	4
Ingeniería de Proyectos	6
Instrumentación y Control	5
Laboratorio Integral I	6



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

Coordinación Sectorial Académica
Dirección de Docencia

Clave: IQUI-2010-232
Vigencia: Agosto de 2010

Laboratorio Integral II	6
Laboratorio Integral III	6
Mecánica Clásica	5
Mecanismos de Transferencia	5
Métodos Numéricos	4
Procesos de Separación I	5
Procesos de Separación II	5
Procesos de Separación III	5
Programación	4
Química Analítica	6
Química Inorgánica	5
Química Orgánica I	5
Química Orgánica II	5
Reactores Químicos	5
Salud y Seguridad en el Trabajo	5
Simulación de Procesos	5
Síntesis y Optimización de Procesos	5
Taller de Administración Gerencial	3
Taller de Ética	4
Taller de Investigación I	4
Taller de Investigación II	4
Termodinámica	5
Especialidad	25
Servicio Social	10
Residencia Profesional	10
Actividades Complementarias	5
Total de créditos	260



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

Coordinación Sectorial Académica
Dirección de Docencia

Clave: IQUI-2010-232
Vigencia: Agosto de 2010

Para obtener el certificado de estudios de Ingeniería Química, el estudiante deberá haber aprobado un total de **260** créditos correspondientes a las asignaturas y actividades académicas del plan de estudios, concluyendo dentro del periodo reglamentario.

Una vez satisfechos los requisitos establecidos por la Ley General de Profesiones y comprobar las competencias de comunicación oral y escrita en una lengua extranjera, así como cumplir con los requisitos para la titulación integral, se otorgará al egresado el **Título de Ingeniero Químico**.

México, D.F., Agosto de 2010

Subsecretario de Educación Superior



Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez

Director General de Educación
Superior Tecnológica



Dr. Carlos Alfonso García Ibarra